



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

Circular N°7

Conforme a los alcances de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 079 y 098-2006-GR.LAMB/PR, y a los numerales 1.2.10 - 1.4.1 y 3.1.3 de las Bases, el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada encargada de llevar a cabo el Concurso Público Internacional, para la entrega al sector privado del Componente Hidroenergético del proyecto Olmos, comunica a los Postores lo siguiente:

1.- MODIFICACION DEL ITEM 1.6 DE LAS BASES DEL CONCURSO

Cambiar este ítem por la siguiente redacción:

Actividad	Fecha/Período
Venta de Bases	04 Dic. 2006 al 05 Mar. 2007
Acceso a la Sala de Datos	04 Dic. 2006 al 17 May. 2007
Recepción de los comentarios, sugerencias y consultas sobre las Bases	04 Dic. 2006 al 16 Mar. 2007
Entrega de primer Proyecto de Contrato	15 Dic. 2006
Recepción de los comentarios, sugerencias y consultas sobre el Proyecto de Contrato	18 Dic. 2006 al 16 Mar. 2007
Entrega de la Versión Final del Contrato y de las Bases	18 Abr. 2007
Presentación de Sobres N° 1	15 Dic. 2006 al 30 Abr. 2007
Subsanación de las observaciones formuladas a la documentación general presentada en el Sobre N° 1	Hasta el 07 Mayo 2007
Anuncio de Postores Precalificados	08 Mayo 2007
Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2	18 May. 2007
Anuncio del resultado de la Evaluación del Sobre N° 2, Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro	30 May. 2007
Fecha de Cierre	02 Jul. 2007

2. Se modifica numeral 10.2.1.3. de las Bases

10.2.1.3 Testimonio del poder de la persona que suscribirá el Contrato a nombre del Adjudicatario y de la persona jurídica local constituida de ser el caso, con la constancia de su inscripción en la respectiva Oficina Registral. Debe ser parte de su objeto social desarrollar actividades de generación de electricidad de conformidad con las Leyes Aplicables y prueba de su inscripción en el registro público correspondiente, conjuntamente con cualquier modificación a dicha escritura pública de constitución y estatuto;



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

3. Se adiciona numeral 10.2.5. de las Bases

10.2.5. El Prestador cumplirá con:

- 10.2.5.1. Transferir a favor del Adjudicatario los terrenos, sin ningún Gravamen, necesarios para la ejecución de las Obras e instalaciones de la (s) Central (es) que se detallan en el anexo 11 de la presentes Bases.
- 10.2.5.2. Ceder sin costo al Adjudicatario los EIAs y CIRAs que actualmente viene gestionando y que guardan relación con los terrenos detallados en el Anexo 11 de las presentes Bases. En ese sentido, desde ya se reconoce que los compromisos incluidos en los EIAs y CIRAs no son vinculantes para el Adjudicatario, pudiendo éste solicitar las modificaciones que considere necesarias a tales EIAs y CIRAs.

4. Se adiciona el anexo 10 de las Bases

ANEXO N°11  
AREA Y CORDENADAS DE LOS TERRENOS PREVISTOS POR LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL 1 Y CENTRAL 2

**COORDENADA DE LA POLIGONAL DE LA C.H.N° 1 - UTM PSAD 56**

AREA = 4.9159 ha  
PERIMETRO = 1,269.17 m

VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	660537	9344252
B	660563	9344259
C	660554	9344220
D	660622	9344217
E	660614	9344043
F	660607	9343998
G	660582	9343973
H	660572	9343936
I	660551	9343855
J	660550	9343822
K	660541	9343804
L	660511	9343794
M	660505	9343775
N	660441	9343772
O	660441	9343835
P	660407	9343849
Q	660386	9343839
R	660377	9343857
S	660414	9343882
T	660457	9343931
U	660504	9344017
V	660510	9344056



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE  
GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

**COORDENADA DE LA POLIGONAL DE LA C.H.Nº 2 - UTM PSAD 56**

AREA = 3.50 ha  
PERIMETRO = 780.00 m

VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	645970	9340319
B	645887	9340432
C	646088	9340580
D	646171	9340467

Chiclayo, 10 de Abril de 2007

Atentamente,

**Enrique Salazar Torres**  
Presidente CEPRI  
Concesión Componente Eléctrico Olmos